

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

Informe de verificación In Situ de la provisión de Alimentos Financiados con Recursos del FONAE en las Instituciones Educativas

"Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en Nuestras Escuelas"

Escuela Básica N° 7149 – San Ramón.
Distrito San Alfredo – Departamento Concepción

Resolución AGPE N° 124/2025

Junio, 2025
Asunción, Paraguay

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

INFORME DE VERIFICACIÓN IN SITU
“Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en Nuestras Escuelas”
Escuela Básica N° 7149 – San Ramón.

I. ANTECEDENTES

La Resolución AGPE N° 124/2025 *“Por la cual se autoriza a los servidores públicos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para realizar la verificación in situ de la provisión de alimentos financiados con recursos del FONAE en los Centros Educativos del Departamento de Concepción, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7264/2024 y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025”*.

II. OBJETIVO

Verificar la provisión de los servicios de Alimentación Escolar financiados con recursos del FONAE en las instituciones educativas en el marco del Programa de Alimentación Escolar – Hambre Cero en Nuestras Escuelas.

III. ALCANCE

El trabajo del Equipo de auditoría consistió en la verificación in situ de la provisión de los servicios de alimentación escolar en Instituciones Educativas conforme a la muestra seleccionada del Departamento de Concepción en los distritos de Paso Barreto, San Alfredo, Paso Horqueta, Azotey, Arroyito, Yby Yauú, Horqueta, Belén y Loreto.

Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

IV. MARCO LEGAL

La Ley N° 1535/1999 *“De Administración Financiera del Estado”*,

La Ley N° 7264/2024 *“Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre cero en nuestras escuelas y sistema educativo), modifica y amplía la Ley N° 5210/2014 ‘De Alimentación Escolar y Control Sanitario’ y sus posteriores modificaciones...”*

El Decreto N° 8127/00 *“Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas legales que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF”*,

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

El Decreto N° 7469/2022 “*Por el cual se actualizan las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en los artículos 7°, 8° y 9° del Decreto N° 10.883/2007*”,

El Decreto N° 1584/2024 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7264/2024 (“Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo”)*).

El Decreto N° 3210/2025 “*Por el cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría consolidado (PAAC) de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2025*”.

Resolución MEC N° 1211/2024 “*Por la cual se establece acciones que deberán ser ejecutadas por el Ministerio de Educación y Ciencias-Nivel Central y las direcciones de Instituciones Educativas del Sector Público o Privado Subvencionado, en el marco de la ejecución del Programa “Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo.”*

Resolución MEC N° 142/2025 “*Por la cual se dispone el uso obligatorio del Registro Único del Estudiante y de la Plataforma Paraguay Aprende en instituciones educativas de Gestión oficial y privada subvencionadas beneficiadas del País*”.

Resolución CONAE N° 001/2024 “*Por la cual se aprueban los lineamientos para los Servicios de Alimentación Escolar, en el marco del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas (PAE-H0)*”

Resolución CONAE N° 53/2024 “*Por la cual se aprueban los lineamientos para los servicios de Alimentación Escolar, en el marco del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas (PAE-H0) V2*”

La Resolución AGPE N° 36/2025 “*Por la cual se establecen los mecanismos para el monitoreo y control de la Administración, Gestión y Ejecución de los recursos financieros del Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE), conforme a la Ley N° 7264/2024 y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025*”.

V. PROCEDIMIENTOS

La metodología utilizada para la verificación in situ está basada en los lineamientos establecidos en la Resolución CONAE N° 53/2024, en los Contratos, en el Manual de Auditoría Gubernamental y en las normativas legales vigentes.

- ✓ Realizar entrevista a los Directores y/o Encargado de las Instituciones Educativas.
- ✓ Realizar entrevista a los padres de familia.
- ✓ Verificar la provisión de los servicios de alimentación escolar.

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

VI. DESARROLLO

1. Datos del Contrato

ID de la Licitación	458765
Contratante	Gobierno Departamental de Concepción (CONCEPCIÓN)
Nombre de la Licitación	Provisión De Alimentación Escolar-Programa Hambre Cero
Proveedor adjudicado	Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun
Contrato N°	01-2025
Lote adjudicado	Lote 4 Cocinando
Grupo	3 – San Alfredo
Monto del Lote Gs.	3.997.935.900.-
Servicios proveídos	Desayuno – Almuerzo - Merienda
Fecha de Suscripción	21/02/2025
Vigencia del Contrato	31/08/2027

Fuente: Datos del Contrato extraídos del portal de la DNCP.

2. Institución Educativa seleccionada para la verificación in situ

Institución Educativa	Escuela Básica N° 7149 – San Ramón.
Distrito	San Alfredo.
Departamento	Concepción
Fecha de Verificación	06/05/2025

3. Situaciones Observadas.

Durante la verificación realizada por el Equipo Auditor pudimos constatar las siguientes debilidades:

3.1 Incumplimiento al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

3.1.1. Falta de provisión de Equipamientos requeridos en el PBC

De la verificación in situ realizada, constatamos que el proveedor adjudicado, no proveyó de la totalidad de los equipamientos básicos requeridos en el *Pliego de Bases y Condiciones - PBC, Suministro Requerido – Especificaciones Técnicas* aparatado **Equipamientos, utensilios y ...**, que detallamos a continuación:

a) Heladera

Heladera para el almacenamiento y conservación de frutas, hortalizas y verduras, como lo requiere el apartado mencionado en el inciso "a) Equipamiento "Heladera y congeladores (freezer) según volumen de alimentos a almacenar para uso diario". En las siguientes imágenes observamos que las verduras y frutas no se encuentran refrigerados:

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



b) Mesada de fácil limpieza

El área de procesamiento de alimentos no cuenta con mesada de fácil limpieza como lo requiere en dicho apartado inciso "a) Equipamiento ...Mesada (elaborada de material de fácil limpieza y desinfección y que no constituya por sí misma un agente contaminante)". Situación que evidenciamos en la siguiente imagen:



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

c) Pileta de Lavado.

Se visualiza la pileta de lavado, pero la misma no está instalada ni en uso, tal como se menciona en el procedimiento de Almuerzo/Cena Escolar por la modalidad de "Cocinando", el proveedor adjudicado deberá proveer, en cada institución educativa, los equipamientos básicos que permitirán la ejecución del contrato para lo cual deberá considerar lo siguiente: el apartado *Equipamiento, utensilios y ...: a) Equipamiento ... Piletas de lavado.* Conforme a lo expuesto, se adjunta la siguiente imagen:



d) Báscula con capacidad hasta 150 a 200 kilogramos

Asimismo, no se encontraba en el lugar la báscula con capacidad hasta 150 a 200 kilogramos, al respecto, se menciona la parte pertinente *Suministro Requerido – Especificaciones Técnicas, apartado Equipamiento, utensilios y ... inciso a) Equipamiento, punto "Báscula con capacidad hasta 150 a 200 kilogramos".*

3.1.2. Debilidades en el Procedimiento para la ejecución del Contrato del PBC

Durante la verificación in situ realizada, constatamos el incumplimiento a lo requerido en el *Pliego de Bases y Condiciones - PBC* apartado **Procedimiento para la ejecución del Contrato. Servicio de Almuerzo/cena – cocinando.** A continuación, detallamos las debilidades observadas:

a) Las Actas de Recepción no son entregadas diariamente

El proveedor adjudicado no remitió diariamente las Actas de Recepción por las raciones entregadas en la Institución educativa, situación que imposibilitó al Equipo Auditor corroborar la correspondencia de las raciones proveas con la cantidad de alumnos según

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

RUE. Al respecto, el apartado citado en el inciso 4. *"El Acta de Recepción deberá emitirse diariamente detallando la cantidad de platos servidos a efectos de determinar la totalidad mensual consumida"*. En ese sentido, la última Acta de Recepción de Raciones de Alimentación Escolar corresponde al servicio de cobertura de fecha 18/03/2025 al 31/03/2025. A continuación, lo expuesto se evidencia en la siguiente imagen:

ACTA DE RECEPCIÓN DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En el Distrito de SAN ALFREDO, Departamento de Concepción, a los 17 días del mes marzo del 2025 se procede a la prestación del servicio de "Alimentación Escolar Programa HAMBRE CERO" a ESCUELA BÁSICA Nº 7149 SAN RAMON adquiridos por la Gobernación de Concepcion en el marco de "Provisión De Alimentación Escolar-Programa Hambre Cero ID: 458765", correspondiente a la Orden de Servicio con cobertura de fecha 18/03/2025 al 31/03/2025 adjudicado a la Empresa Comercial Blanca Nieves, mediante el contrato 01/2025. Los detalles de la entrega son:

ALMUERZO MENÚ DEL DIA			TOTAL DE RACIONES DIARIAS
18/3/2025	Plato Principal: Estofado de carne con papa: Remolacha, tomate,cebolla Postre: Frutas de estación - Banana		50
19/3/2025	Plato Principal: Caldo de poroto con fideo: Tomate, zanahoria, cebolla. Postre: Frutas Cítricas - Naranja		50
20/3/2025	Plato Principal: Guiso de arroz con carne: Repollo, tomate, zanahoria: Dulce de batata		50
21/3/2025	Plato Principal: Vori vori de pollo : Tomate, pepino, zanahoria. Postre: Turrón de mani.		50
24/3/2025	Plato Principal: So'o apu'a : Repollo, tomate, zanahoria: Crema.		50
25/3/2025	Plato Principal: Guiso de fideo con pollo: Remolacha, tomate, cebolla. Postre: Frutas de estación/Banana		50
26/3/2025	Plato Principal: Salsa de legumbres con arroz queso: Ensalada: Lechuga, tomate,cebolla. Postre: Frutas Cítricas - Naranja		50
27/3/2025	Plato Principal:Guiso de mandioca con carne porcina Ensalada: Repollo, tomate, zanahoria. Postre: Dulce de batata		50
28/3/2025	Plato Principal: Caldo de pollo con verduras y arroz Ensalada: Lechuga, tomate, zanahoria Postre: Turrón de mani		50
31/3/2025	Plato Principal: Guiso de arroz con poroto Ensalada: Remolacha, tomate,cebolla. Postre: Frutas Cítricas - Naranja		50
Total General			500

DESAYUNO/MERIENDA MENU CICLICO			
FECHA	ITEM DESAYUNO/MERIENDA	TOTAL DE RACIONES DIARIAS - DESAYUNO	TOTAL DE RACIONES DIARIAS - MERIENDA
18/3/2025	Leche Entera UAT (200ml) + Palito (30g)	20	30
19/3/2025	Leche Entera UAT (200ml) + Búnana (70g)	20	30
20/3/2025	Leche Entera UAT (200ml) + Magdalenas (30g)	20	30
21/3/2025	Leche Entera UAT (200ml) + Galletita dulce con harina de avena (30g)	20	30
24/3/2025	Leche Entera UAT (200ml) + Turrón de Mani (30g)	20	30
25/3/2025	Leche Entera UAT (200ml) + Palito (30g)	20	30
26/3/2025	Leche Entera UAT (200ml) + Banana (70g)	20	30
27/3/2025	Leche Entera UAT (200ml) + Magdalenas (30g)	20	30
28/3/2025	Leche Entera UAT (200ml) + Galletita dulce con harina de avena (30g)	20	30
31/3/2025	Leche Entera UAT (200ml) + Turrón de Mani (30g)	20	30
Total General		200	300

Firma y Sello del Encargado de la Institucion Educativa: _____
 Aclaracion de Firma: Prof. Alicia Rueda Pineda Mueli
 C.I. N°: 30.16.112

Se visualiza la fecha de la última Acta de recepción corresponde del 18/03/25 al 31/03/2025

b) Lavamanos en estado deteriorado

Si bien la Institución cuenta con el lavamanos, el mismo presenta un avanzado estado de oxidación. Al respecto, el apartado citado en el PBC-Servicio de Almuerzo/Cena – Cocinando menciona: *La planificación de los espacios deberá contar con los siguientes espacios... área de lavamanos para los estudiantes, personal docente y administrativo.* Dicha situación, evidenciamos en la siguiente imagen:

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



3.2 Incumplimiento del Anexo a la Resolución CONAE N° 053/2024

Visibilidad del Menú

No se encuentra visible el Menú de todos los servicios de alimentación escolar, situación que imposibilita que los miembros de la comunidad educativa tengan conocimiento sobre el menú cíclico, tal como lo establece la *Resolución CONAE N° 53/2024 – DISPOSICIONES GENERALES: Visibilidad del menú*. *El menú de todos los servicios de alimentación escolar debe estar visible en la institución educativa para conocimiento de los miembros de la comunidad; el mismo será entregado al Director/a o responsable de la Institución Educativa por la empresa proveedora.*

VII. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y los resultados obtenidos en la verificación in situ en la Institución Educativa **Escuela Básica N° 7149 – San Ramón**, concluimos que:

- Existen Incumplimientos a los requerimientos al Pliego de Bases y Condiciones - PBC:
 - Falta de provisión de Equipamientos Básicos requeridos:
 - a) Heladera
 - b) Mesada de Fácil Limpieza
 - c) Pileta de Lavado
 - d) Báscula con capacidad de 150 kg. Hasta 200 kg.

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

- Debilidades en el Procedimiento para la Ejecución del Contrato
 - a) Las Actas de Recepción no son entregadas diariamente.
 - b) Lavamanos en estado deteriorado.
- Existe Incumplimiento del Anexo a la Resolución CONAE N° 053/2024
 - El Menú cíclico, no se encuentra expuesto en un lugar visible para conocimiento de la comunidad educativa.

VIII. RECOMENDACIONES

Recomendamos a la Gobernación del Departamento de Concepción y al Consejo Nacional de Alimentación Escolar - CONAE, realizar el seguimiento de las situaciones observadas en el presente informe, a fin de que los actores involucrados den cumplimiento a las disposiciones legales vigentes para garantizar la efectividad del servicio proveído con la correcta y transparente ejecución de los Recursos otorgados en el marco del Programa Hambre Cero en Nuestras Escuelas.

Asunción, 18 de junio de 2025

C.P. Cristina González
Auditora

Lic. Justo Martínez
Director

Mag. Cinthia Noemí Ortíz Ecurra
Directora General de Control Interno